

**MEMORANDO EPA-MEM-00278-2024**

<b>De:</b>	HECTOR MAURICIO MONTES PADILLA	Jefe Oficina Asesora de Control Interno
<b>Para:</b>	MAURICIO RODRIGUEZ GOMEZ - Director General LAURA ELENA DEL CARMEN BUSTILLO GÓMEZ - Secretario Privado RAFAEL ESCUDERO AGUIRRE - Jefe Oficina Asesora de Planeación SANDRA MILENA ACEVEDO MONTERO - Jefe Oficina Jurídica SANDRA MILENA DE LA ROSA MONTOYA - Subdirectora Financiera y Administrativa ARELIS MENDOZA CABARCAS - Subdirector de Investigaciones y Educación Ambiental JAVIER ALFONSO PINEDA LÓPEZ - Subdirector Técnico y de Desarrollo Sostenible	
<b>Fecha:</b>	Cartagena de Indias D.T. y C., miércoles, 14 de febrero de 2024	
<b>Asunto:</b>	Alerta preventiva sobre temas importantes EPA Cartagena	

Cordial saludo,

El pasado 3 de enero de 2024, en cumplimiento de los roles de la Oficina Asesora de Control Interno, en particular el de liderazgo estratégico y la función preventiva, se entregó al Director, Doctor Mauricio Rodríguez, un documento con una serie de recomendaciones, encaminadas a evitar la materialización de riesgos para el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena "EPA"; en complemento a ese documento, el marco de la acciones realizadas, **esta oficina se permite relacionar y socializar los temas importantes, a los cuales, se debe prestar atención frente a su avance, documentación, seguimiento y evaluación, así:**

- 1.** Oportunidad en la entrega y/o presentación de información, a PQRD, solicitudes de entidades de vigilancia y control, en general.

[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

- 2.** Oportunidad frente a la valoración de los riesgos informados en los informes de auditoría Interna y externas realizadas por entidades de vigilancia y control.
- 3.** Avance y cumplimiento a los planes de mejoramiento, en especial los:
  - a. Presentados y aprobados por la Contraloría Distrital de Cartagena, que serán objeto de revisión en la actual visita de auditoría, respecto al plan de mejoramiento de la vigencia 2022 y en especial preocupación por los hallazgos reiterativos.
  - b. Planes de mejoramiento Contraloría General de la República, sobretasa de peajes.
  - c. Presentación y monitoreo al plan de mejoramiento en respuesta a los informes del revisor Fiscal.
  - d. Oportunidad en la presentación y avance de los Planes de mejoramiento como resultado de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno y auditoría al sistema de gestión de calidad realizada en el año 2021.
- 4.** Aplicación, revisión, actualización y/o ajuste a los procesos, procedimientos, manuales y demás documentos establecidos por el EPA, como parte del modelo de operación por procesos, teniendo en cuenta los cambios internos y externos presentados en el último año.
- 5.** Revisión, evaluación, actualización y monitoreo a los mapas de riesgos de gestión, de corrupción, de TIC's, Contables, Fiscales, entre otros.
- 6.** Presentación, seguimiento y evaluación de los planes de acción por dependencias e institucional.
- 7.** Toma de decisiones respecto al avance de los proyectos de inversión.
- 8.** Revisión y estandarización del proceso de liquidación y cobro de los servicios y visitas realizados por el EPA, con resultados de recaudo efectivo.
- 9.** Oportunidad frente a la supervisión y liquidación de contratos, consolidación de soportes y guarda de expedientes contractuales, monitoreo y control frente al cumplimiento de las obligaciones, validación de la información contractual reportada a través del aplicativo SIA OBSERVA de la Contraloría Distrital de Cartagena y SIRECI del a Contraloría General de la República.
- 10.** Monitoreo y control del presupuesto, frente a la ejecución de ingresos y egresos, flujos de caja, uso de disponibilidades, cruce de información módulos del sistema de información, seguimiento frente al plan de adquisiciones.
- 11.** Establecimiento de medidas internas respecto al III momento del proceso de Transición del Gobierno Territorial, "*Apropiación de la información*", a realizarse por la nueva administración para la formulación del nuevo plan estratégico y/o de desarrollo de la entidad.
- 12.** Plazos e implementación de la Estrategia de Gobierno digital liderado por el Gobierno Nacional.
- 13.** Implementación Tablas de retención Documental posterior a la convalidación por parte el Comité de Archivo Distrital
- 14.** Implementación de los planes y las acciones de Formalización del Empleo Público de acuerdo a los lineamientos del Gobierno Nacional



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

- 15.** Implementación programa de mantenimiento maquinaria, equipo e instalaciones
- 16.** Análisis y establecimiento de acciones a partir de los resultados arrojados por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del FURAG II, respecto al índice institucional, las 7 dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG" y por cada una de las políticas que lo conforman

Esperando que la información expuesta anteriormente, sirva de apoyo para su gestión, en pro de la mejora continua y el logro de los objetivos y metas institucionales.

Sin otro en particular,

Atentamente,



**HECTOR MAURICIO MONTES PADILLA**  
*Jefe Oficina Asesora de Control Interno*